ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

La Virginia, febrero 2025

Doctor
JUAN CARLOS BOTERO
Alcalde Municipal
Ciudad

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal, debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, por lo cual se elabora el presente **ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son fines del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, ***mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo***.

El numeral 2º del artículo 315 de la Constitución Política consagra que corresponde a los alcaldes: "*Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y ordenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. EI alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.*"

La alcaldía de la Virginia a través de la Secretaría de Gobierno en coordinación con el Ejército, Nacional y la Policía Nacional debe propiciar ambientes seguros a la población, propendiendo por disminuir los niveles de violencia, y en general hacer de la Virginia un municipio pacífico, solidario y participativo, para ello se requiere en reiteradas oportunidades de apoyo de fuerza pública adicional que refuerce la existente en la localidad, de manera especial en época de elecciones locales, Operativo de Menores, Alteración del orden público, actividades comunitarias, programas sociales de entidades públicas, fiestas aniversarios, fiestas decembrinas, y demás eventos especiales que se presenten en esta localidad.

En ejercicio del principio de colaboración, corresponde al municipio garantizar la alimentación y refrigerios requeridos a las unidades de apoyo que para cada evento o fecha especial que vienen a reforzar la seguridad en el Municipio, para ello se cuenta en el Presupuesto General del Municipio

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

con una apropiación con la imputación **Nº 2.3.2.02.02.009-91290-4501029-24036-INV-296 "Implementación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana con recursos del FONSET",** imputación destinada para cubrir estas necesidades.

Por lo antes expuesto, el Municipio de La Virginia, requiere contratar el suministro de alimentación para la fuerza pública.

Población Objetivo: Se estima que la población objetivo será la totalidad de habitantes del municipio de La Virginia Risaralda la cual se estima en 28.555 Proyección DANE 2025.

La necesidad descrita corresponde a la ejecución del Plan de Desarrollo así:

1.1 EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: El contrato a celebrarse conforme a este estudio previo está soportado en el Plan de Desarrollo **""UNIDOS PODEMOS" - 2024-2027"**

1.1.1. Pilar del plan de desarrollo: pilar estratégico 4. unidos por la gobernabilidad, La Virginia con orden, seguridad y convivencia ciudadana.

1.1.2. Subprograma del plan de desarrollo: P4.4 Unidos por la seguridad y convivencia ciudadana

1.1.3. Meta del plan de desarrollo: P4.4.14. Implementación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana con recursos del **FONSET**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE FORTALECE EL PIE DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA".

2.2. CLASIFICADOR UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50190000 Alimentos preparados y conservados	50192700 Platos combinados empaquetados	50192701 Comidas combinadas frescas

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe suministrar los elementos según las siguientes condiciones técnicas:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Desayuno	Huevos al gusto (1 unidad) Arroz (Mínimo 75 gramos) Arepa (1 unidad) Chocolate, café o jugo (1 unidad de mínimo 300 ml)	1
2	Almuerzo y comida	Sopa (1 unidad incluye vegetales) Principio (menú variado mínimo 50 gramos) Proteína (menú variado de carne, pollo o cerdo mínimo 150 gramos) Arroz (Mínimo 75 gramos) Ensalada (Mínimo 75 gramos con variedad de vegetales y frutas) Jugo, limonada o claro (1 unidad de mínimo 300 ml)	1
3	Refrigerio	Bebidas frías o calientes (1 unidad de mínimo 300 ml) Pandebono (1 unidad) y empanada (1 unidad) o sándwich (1 unidad)	1

El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en optimo estado de calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.

Las entregas del suministro serán a pedido según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, esto es, los pedidos serán cuantos la cantidad determine y serán solicitados por el supervisor del contrato.

3.1. ALCANCE DEL CONTRATO:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe suministrar los elementos según las siguientes características y cantidades:

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Desayuno	Huevos al gusto (1 unidad) Arroz (Mínimo 75 gramos) Arepa (1 unidad) Chocolate, café o jugo (1 unidad de mínimo 300 ml)	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

2	Almuerzo y comida	Sopa (1 unidad incluye vegetales) Principio (menú variado mínimo 50 gramos) Proteína (menú variado de carne, pollo o cerdo mínimo 150 gramos) Arroz (Mínimo 75 gramos) Ensalada (Mínimo 75 gramos con variedad de vegetales y frutas) Jugo, limonada o claro (1 unidad de mínimo 300 ml)	1
3	Refrigerio	Bebidas frías o calientes (1 unidad de mínimo 300 ml) Pandebono (1 unidad) y empanada (1 unidad) o sándwich (1 unidad)	1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÒN:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrarse se estima en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00),** Recurso disponible para la presente contratación incluido todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. **En todo caso el valor final del contrato será según requerimiento hasta agotar presupuesto.**

4.2. JUSTIFICACIÓN.

4.2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis:

1). Análisis del Mercado

a. Aspectos Generales del Mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Por medio del Programa de Transformación Productiva, iniciativa liderada por el Gobierno Nacional, se busca desarrollar sectores de clase mundial dentro de los cuales se encuentran sub-sectores de servicios tales como software y servicios de TI, tercerización de procesos de negocio, energía eléctrica, bienes y servicios conexos, y gracias al gran atractivo del país, turismo de salud y de naturaleza.

En este sentido, Colombia representa una gran oportunidad para inversionistas del sector de servicios, pues cuenta con grandes ventajas competitivas. De acuerdo con IMD (2011), Colombia cuenta con el mayor índice de disponibilidad de mano de obra calificada en Latinoamérica.

b. Económico

Las empresas comercializadoras que ofrecen este tipo de suministros, se encuentran en el sector terciario de la economía colombiana, este sector ofrece bienes y servicios al consumidor final representan el 52,7% del PIB.

El factor económico está relacionado con el precio competitivo que los oferentes pueden ofrecer.

c. Técnico

El cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, permite que el proponente ofrezca productos de calidad bajo los estándares solicitados, la oferta que existe de las grandes empresas productoras de estos elementos le permiten negociar un precio equitativo.

Fuentes: www.actividades económicas.org.
Biblioteca virtual Luis Ángel Arango (Banco de la República)
Proexport Colombia

d. Análisis de la demanda

Se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre la prestación de este servicio en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en la siguiente tabla.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2017	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIRGINIA	Suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza pública que prestan servicios en el municipio de La Virginia Risaralda.	$10,000,000
2019	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Suministro de alimentación para la fuerza pública con operación en el municipio de La Virginia Risaralda.	$22,000,000
2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza pública que fortalece el pie de apoyo en el municipio de la Virginia Risaralda.	$5,000,000
2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza pública que fortalece el pie de apoyo en el municipio de la Virginia Risaralda	$12,000,000
2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza pública que fortalece el pie de apoyo en el municipio de la Virginia Risaralda	$6,000,000
2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza pública que fortalece el pie de apoyo en el municipio de la Virginia Risaralda	$24,000,000
2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza pública que fortalece el pie de apoyo en el municipio de la Virginia Risaralda	$48,000,000
2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Suministro de alimentación y refrigerios para el personal de la fuerza publica que fortalece el pie de apoyo en el municipio de la virginia risaralda	$36,426,600

2). Análisis local del mercado

La Alcaldía Municipal de la Virginia, Risaralda realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de la Virginia, Risaralda solicitó tres (3) cotizaciones, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PRECIO PROMEDIO
					V/Unitario IVA incluido	V/Unitario IVA incluido	V/Unitario IVA incluido	IVA INCLUIDO
1	SEGÚN REQUERIMIENTO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	Desayuno	Huevos al gusto o carne calentado o Arroz blanco pan o Arepa, cuajada Chocolate, café o milo	UNIDAD	$15.000	$20.000	$20.000	$18.333
2		Almuerzo y comida	Sopas fruta Proteína Arroz Ensalada Jugo, postre	UNIDAD	$21.000	$24.000	$24.000	$23.000
3		Refrigerio	Sándwich de pollo, de mortadela y queso, panques hawaianos, burritos mixtos o empanadas jugo natural, milo frio, avena o café	UNIDAD	$15.000	$17.000	$18.700	$16.667

4.3. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante actas parciales de pago, previa acta suscrita por el supervisor del contrato y constancia de recibido a satisfacción de los suministros por parte del responsable, de acuerdo a las exigencias de la entidad contratante, y **previa presentación de la factura correspondiente a los suministros real y efectivamente entregados, hasta agotar el presupuesto oficial del contrato.**

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

5.1. Plazo:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El plazo de ejecución del contrato será por OCHO (08) MESES, contados desde la suscripción del Acta de Inicio y sin superar la vigencia del 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto oficial del contrato, lo que suceda primero

5.2. Lugar de Ejecución:

Municipio de La Virginia, Risaralda

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÒN.

Para la satisfacción de la necesidad se cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal **2025, Nº 2.3.2.02.02.009-91290-4501029-24036-INV-295 "Implementación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana con recursos del FONSET".**

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

7.1. Modalidad de Selección del contratista:

La modalidad de selección del contratista en el presente proceso es la **Mínima cuantía.**

7.2. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del contratista por **MINIMA CUANTIA son** el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciona el Artículo 2° de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual establece en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 2021 artículo 2.

Las reglas aplicables a la contratación son las establecidas en la invitación y en los estudios previos.

7.3. Criterios para seleccionar la oferta más favorable

Conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, **se tendrá como único criterio de evaluación el menor precio ofertado.**

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

8.1. Participantes:

Podrán participar todas las personas Naturales con establecimiento de comercio o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, con domicilio en el Municipio de La Virginia, teniendo en cuenta que el

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

objeto del contrato es el proveer alimentos a la fuerza pública en cualquier horario por la misma naturaleza del servicio Policial, el cual requiere disponibilidad las 24 horas, garantizando el suministro de forma inmediata, que sean consideradas legalmente capaces por las disposiciones legales vigentes y con establecimiento de comercio, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, cuyo objeto social tenga relación con el objeto de la presente invitación.

8.2. Acreditación:

Deberá acreditar mediante certificación o copia del contrato celebrado con entidad pública o privada de mínimo un (1) contrato ejecutado a satisfacción equivalentes al 50% del presupuesto oficial en las actividades relacionadas o afines con la presente invitación, dentro de los últimos 5 años.

8.3. Experiencia:

Certificación de mínimo un (01) contrato ejecutado a satisfacción equivalentes al 50% presupuesto oficial en las actividades relacionadas en el presente proceso.

Los documentos que acrediten la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

Entidad contratante; Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales); Objeto; Fecha de suscripción del contrato; Valor ejecutado o facturado.

Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste, riesgo que se mitiga teniendo en consideración que corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las actividades a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

El riesgo del proceso contractual es General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal; por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Fuente: Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. ***"No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y las actividades, el presente contrato no requiere garantía de cumplimiento.

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho
informe autorizando su pago.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

El **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, en su artículo 2.2.1.2.1.5.4., sobre Garantías dispone que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.

Teniendo de presente que los riesgos asociados al contray requerido pueden ser administrados y manejados correctamente por el Supervisor del contrato, y que no se entregará anticipo alguno, no se exigirá garantía al contratista seleccionado.

El riesgo se mitiga exigiendo al contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones profesionales y se vigilará que los directivos de la administración participen de manera activa en las diferentes actividades relacionadas con las obligaciones del municipio en el cumplimiento del objeto contractual y en la entrega oportuna de la información que requiera recibir el contratista.

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

> *"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior se considera conveniente adelantar el proceso de selección por MINIMA CUANTIA para **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE FORTALECE EL PIE DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA".**

Cordialmente,

CAMILO BAYER CARTAGENA
Secretario de Gobierno

Nathaly Velasquez Duque
NATHALY VELASQUEZ DUQUE
Revisión legal Asesora Jurídica Externa